

Tartagal, 08 de Septiembre de 2022.

RES. N°: 389-SRT-2022

EXPTE. N°: 20.110/21

VISTO

La presentación, vía On line, realizada por la alumna **RUIZ, ANA ROCÍO, LU N° 7493** de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita prórroga para la presentación de su Trabajo Final.

Que a través de las Resoluciones Rectorales N° 192, 216, 217, 314 (convalidada por Res. CS. N° 063-2020) 438, 599-2020 y 0168-2021 (emitidas Ad Referéndum del Consejo Superior), Res. CS N° 121/2022, Res. R-N° 0883-2022 establecen criterios acerca de la situación epidemiológica (COVID 19), que a través de resoluciones emitidas por Sede Regional Tartagal N° 061, 063, 064, 066, 077, 083, 090 y 117-2020 adhieren a lo establecido por las resoluciones rectorales anteriormente mencionadas.

Que por Res. N° 169-SRT-21 se aprueba el Tema de Trabajo Final y se designa al Ing. Carlos Albarrazín, como Director y al Ing. Leonardo Villagra como Codirector de Trabajo Final;

Que la presentación del Trabajo Final venció el pasado 24 de Junio de 2022;

Que la Escuela de Perforaciones a fs. 16 vta, solicita notificar al director del trabajo final para que informe su aval a lo solicitado que corre a fs. 17 y aconseja otorgar 2 (dos) meses de prórroga a partir de su notificación.

Que ante lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.


POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**


ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada prórroga por 2 (dos) meses para la presentación del Trabajo Final de la alumna ANA ROCÍO RUIZ, LU N° 7493, de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002), a partir de su notificación.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, al Director, Codirector de Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.